

MARIA ELENA,
29 de Marzo de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 1221/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de mejorar la infraestructura deportiva de Escuela G-15, Localidad de Quillagua; El Decreto Exento n° 582/2023 que Aprueba Bases de la iniciativa denominada “**Conservación Multicancha Escuela G-15, Quillagua**”, **Código del Proyecto: 2202050006 e ID: 3135-7-LE23**(segundo llamado); El Informe de Comisión Técnica y Certificado de Disponibilidad Financiera; El Acuerdo de Concejo Municipal n° 036/2023 y Decreto Exento n° 1190/2023, que Aprueba Acuerdo de Concejo Municipal n° 036/2023; El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese la ADJUDICACIÓN correspondiente a la Licitación Pública denominada “**Conservación Multicancha Escuela G-15, Quillagua**”, **Código del Proyecto: 2202050006 e ID: 3135-7-LE23(segundo llamado)** a GAMAN Y CIA. SPA, por un monto de \$ 59.627.776 IVA incluido y 60 días de ejecución.

2.- Impútese el Gasto a Financiamiento de Conservación de Infraestructura IND(Administración de Fondos), con el siguiente detalle:

Financiamiento	Monto	Imputación	Proceso
IND Infraestructura	\$ 61.942.000	114-05-01-108-000-000	Licitación Pública

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales y IND Región de Antofagasta

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.


MARCELA A. GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR F. NORMABUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.
- IND Región de Antofagasta.